INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 37/2011

Contratación Directa – Adquisición de Maquinarias y Equipos para Casa Matriz, Filiales y CAES.

San Lorenzo, 30 de noviembre de 2011

A : Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano
DE : Comité de Evaluación para procesos de Contratación Directa
OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre Adquisición de Maquinas y Equipos para Casa Matriz, Filiales y Caes.

1. Antecedentes

La solicitud de la Dirección Administrativa – Departamento de Servicios Generales en la que solicita la Adquisición de Maquinas y Equipos para uso de la Institución.

Sobre la base de la nota, el señor Decano autoriza el inicio del procedimiento de Contratación y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el citado llamado.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente refieren a la atención del Departamento de Contrataciones de la Facultad en el procedimiento de Adquisición de bienes citados para el presente llamado:

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N° 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 4249/11 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
f. El Decreto N° 6071/11 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4249/11, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
g. Resolución Decanato N° 4 del 1 de julio de 2010 por la cual se integra el comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Econ. Ricardo Asta Meza, Coordinador, C.P. Manuel Agüero, miembro y Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena, miembro. Tiene como funciones el citado comité el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago de los bienes se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 1527/2011 del rubro 530 y 540 con Fuente de Financiamiento 30**, cuya descripción es Adquisición de Maquinas y Equipos para Casa Matriz, Filiales y Caes.

El monto total previsto, para el citado bien es de **G 96.500.000 (Guaraníes noventa y seis millones quinientos mil).**

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la contratación directa en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 09 hasta el 30 de noviembre de 2011. El número de ID es el N° **220682**. El número de expediente virtual es el **368934** de fecha 23 de noviembre de 2011. Se remitieron notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: a) Rieder y Cia SACI b) Trafosur SA c) Record Electric SAECA d) Kurosu & Cia SA e) Trust Control Internacional SA.

5. Adendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso de contratación, no se recibieron solicitudes de adendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

5. Acto de Apertura

En fecha 23 de noviembre del corriente se encontraba prevista la apertura de sobres referente a la presente contratación, para la misma no se contó con oferta alguna por lo cual se procedió a prorrogar el acto de apertura de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 37/2011

Contratación Directa – Adquisición de Maquinarias y Equipos para Casa Matriz, Filiales y CAES.

De acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 30 de noviembre de 2011 a las 09:30 hs, habiendo participado las siguientes firmas:

N°	Empresas	RUC	Presupuesto Total en Gs.
1	ACI de Mario Cesar Aponte Cano	847720-5	81.364.650
2	Kurosu & Cia SA	80002592-0	15.000.000

Los montos indicados en el cuadro que antecede refieren a la oferta total de cada empresa.

Se preparó un Acta de Apertura del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por las personas presentes en el acto de apertura y se identifica como **Acta N° 50/2011** y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para el juzgamiento respectivo.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del articulo 27 de la citada Ley N° 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último art., se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta pedido de Oferta**, asimismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo articulo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:

   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.

   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.

   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

   i. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta este debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta

   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por el total, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 37/2011

Contratación Directa – Adquisición de Maquinarias y Equipos para Casa Matriz, Filiales y CAES.

8. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 2 (dos) oferentes, lo cuales se detallan a continuación:

- ✓ ACI de Mario Cesar Aponte Cano.
- ✓ Kurosu & Cia SA.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, del cual se concluye que las dos firmas cumplen con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitado en el llamado.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica de los bienes, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja:

N°	Empresas	Ítem con el precio más bajo
1	ACI de Mario Cesar Aponte Cano.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.
2	Kurosu & Cia SA.	9.

Determinada las ofertas con los precios más bajos, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, para lo cual todas las ofertas fueron remitidas al Departamento de Servicios Generales para su verificación, el cual ha informado como sigue:

ítem	Descripción del Bien	Empresa con el precio más bajo	Cumplimiento de EE.TT.
1	Aspiradoras	ACI	Cumple
2	Barredora Mecánica	ACI	Cumple
3	Corta Pasto Eléctrico c/ Bolsa	ACI	Cumple
4	Corta Pasto s/ Bolsa	ACI	Cumple
5	Desmalezadora Profesional	ACI	Cumple
6	Fumigadora de Espalda	ACI	Cumple
7	Hidrolavadora Súper	ACI	Cumple
8	Sopladora	ACI	Cumple
9	Tractor de Jardín	KUROSU & CIA SA	Cumple
10	Motobomba de Agua	ACI	Cumple
11	Extintores de Incendio de 2kg.	ACI	Cumple
12	Extintores de Incendio de 4kg.	ACI	Cumple
13	Extintores de Incendio de 6kg.	ACI	Cumple
14	Extintores de Incendio de 10kg.	ACI	Cumple
15	Exhibidora Vertical	ACI	Cumple

9. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el articulo 63 del Decreto 21909/03 y el articulo 28 de la Ley 2051/03, el Comité recomendará la adjudicación a la/s firma/s, previa revisión de que: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta de Invitación**; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **ítems**.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 22/2011 - Adquisición de Maquinas y Equipos para Casa Matriz, Filiales y CAES, en la modalidad de contrato cerrado, por un monto total de **Gs 81.064.650.-** (Guaraníes ochenta y un millones sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta), correspondiente al **ejercicio fiscal 2011,** conforme se detalla a continuación:

- A la firma **ACI de Mario Cesar Aponte Cano**, por valor de **G.66. 064.650 .-(** guaraníes sesenta y seis millones sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta),conforme se detalla a continuación:

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 37/2011

Contratación Directa – Adquisición de Maquinarias y Equipos para Casa Matriz, Filiales y CAES.

Ítems	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Aspiradoras	825.000	2	WAP	Brasil	1.650.000
2	Barredora Mecánica	3.574.000	2	KARCHER	Alemania	7.148.000
3	Corta Pasto Eléctrico c/ Bolsa	733.000	1	Giardino	Argentina	733.000
4	Corta Pasto s/ Bolsa	2.090.000	9	Husqvarna	Suecia	18.810.000
5	Desmalezadora Profesional	2.420.000	4	Husqvarna	Japón	9.680.000
6	Fumigadora de Espalda	2.855.000	2	Husqvarna	Japón	5.710.000
7	Hidrolavadora Súper	995.000	1	WAP	Brasil	995.000
8	Sopladora	1.540.000	1	STHIL	Brasil	1.540.000
10	Motobomba de Agua	5.760.000	1	Pedrollo	Italia	5.760.000
11	Extintores de Incendio de 2kg.	107.950	7	2 RR	Paraguay	755.650
12	Extintores de Incendio de 4kg.	153.000	18	2 RR	Paraguay	2.754.000
13	Extintores de Incendio de 6kg.	182.000	10	2 RR	Paraguay	1.820.000
14	Extintores de Incendio de 10kg.	221.000	20	2 RR	Paraguay	4.420.000
15	Exhibidora Vertical	4.289.000	1	Tokio	Argentina	4.289.000
TOTAL IVA INCLUIDO						**66.064.650**

- A la firma **KUROSU & CIA SA,** por valor de **G. 15.000.000-**(guaraníes quince millones), conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
9	Tractor de Jardín	15.000.000	1	John Deere	Americana	15.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO						**15.000.000**

El monto de adjudicación propuesto por el Comité, se ajusta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, fundado en el **CDP Nº 1527/2011,** conforme a las cantidades establecidas en la Carta de Invitación de la CD Nº 22/2011.

Es nuestro informe.

C.P. Manuel Agüero
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador